



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE
SEPTIEMBRE DE 1995.**

Sres. asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

D^o María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Mario Utrilla Palombi (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D. Julián González Martín (IU)
D^a Beatriz Martínez Ramírez (IU)
D. Gabriel-Enrique Arce Guallarte (IU)
D. Alfonso Pérez Rosado (IU)
D^a Asunción Almela Boix (IU)
D. Ángel González Moreno (IU)
D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (PSOE)
D. José García Rizos (PSOE)
D. Emilio Saiz Castañeda (PSOE)
D. José Luis Martín Vicente (PSOE)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

No asistente (excusado):

D. José Antonio Fernández Santín (IU)

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 13 de septiembre de 1995, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1. DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 13 Y 20 DE JULIO Y 4 DE AGOSTO DE 1995. Dada cuenta de los borradores de las actas de las tres sesiones anteriores, celebradas los días 13 y 20 de julio y 4 de agosto de 1995, la segunda de ellas con carácter ordinario y las dos restantes con carácter extraordinario urgente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **acuerda** aprobarlos íntegramente.

Nº 2. DESIGNACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UN CONSEJERO GENERAL DE CAJAMADRID. Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Antes de comenzar a tratar este punto, la Alcaldía-Presidencia propone la siguiente forma de discusión y posterior votación sobre este punto del orden del día, una vez realizadas las oportunas consultas con Secretaría General: Consideramos que el debate puede ir mejor encauzado si cada Grupo propone un candidato, si ha lugar, y después lo que procede es hacer una votación en positivo o en blanco sobre los candidatos propuestos. Si como consecuencia de esa votación hubiera empate se procedería a repetir la votación establecida y, ya en tercer lugar, ante un segundo empate, se podría ejercer el voto de calidad por la Alcaldía-Presidencia. Si los señores Concejales lo estiman, este sería el sistema: pasaríamos a un primer turno de presentación de candidatos por parte de los Portavoces de cada uno de los Grupos Políticos que están en la Corporación y, después, un turno de defensa de cada uno de los candidatos propuestos por cada uno de los Grupos. Si estiman oportuno que se establezca así el orden, vamos a proceder entonces. Se abriría un turno de palabra, exclusivamente, para



presentación de candidatos. Si un Grupo presenta un candidato o se suma a la iniciativa de otro Grupo, después se establecería en el debate posterior.

Dicha propuesta es aceptada por los Portavoces de los distintos Grupos.

Sr. Escribano Heras (PSOE): Presentamos un candidato: D. Tomás de Lucas Sacristán.

Sra. Aguado del Olmo (PP): A mí me cabe simplemente una duda: en caso de voto secreto creo que el voto de calidad no procedería. En todo caso sería, como cuando se elige Alcalde, la lista más votada, pues el voto de calidad es para cuando sabemos lo que vota el señor Alcalde y este caso es un voto secreto, al igual que los del resto de los Concejales, por lo que no procedería aplicar, en su caso, el voto de calidad. En caso de empate, procedería el nombramiento del candidato de la lista más votada.

Sr. Secretario: Entiendo que se trata de un caso atípico, indudablemente, el que se pueda dar un empate, pero no quedaría más remedio que la Presidencia determinara cuál es el sentido del voto emitido por la misma.

Sr. Presidente: Sí, en ese caso, la contradicción que plantea el Grupo Popular es que dejaría de ser secreto el voto de la Presidencia, pero en ese caso renunciaría a ese secreto dadas las características.

Sra. Aguado del Olmo (PP): El Grupo Popular presenta a D. Fernando Cancho Duprado como candidato a Consejero General de Cajamadrid.

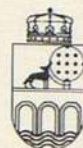
Sr. Arce Guallarte (IU): El Grupo de Izquierda Unida presenta a D. Jesús Matesanz Matesanz, funcionario del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Presidente: A continuación, si lo estiman oportuno, pasamos a una defensa de los candidatos para proceder, posteriormente, a una votación que la Ley establece que, al tratarse de personas, es conveniente, se haga de forma secreta.

Sr. Escribano Heras (PSOE): El Partido Socialista siempre ha intentado que fuese una persona que no fuese Concejal -de ahí que nos opusieramos en el anterior Pleno-; que fuese una persona arraigada en el municipio y que conociese la problemática del mismo. La persona que el Partido Socialista propone, es una persona conocida dentro del Ayuntamiento -ha sido Concejal- y creemos que conoce la problemática del municipio y sería válida para defender los intereses municipales dentro de Cajamadrid como Consejero. Así, seguiríamos con la forma de no presentar a ningún Concejal de la Corporación en activo.

Sra. Aguado del Olmo (PP): La verdad es que la defensa en este caso puede ser fácil o difícil: cualquiera de los tres candidatos es superválido para ser Consejero General de Cajamadrid. El Partido Popular, al contrario de lo que dice el Partido Socialista, cree que es necesario que la persona que salga elegida sea miembro de la Corporación, al margen de que un funcionario también podría defender perfectamente los intereses municipales. Creemos que un Concejal es un representante elegido por todos los ciudadanos y perfectamente puede asistir y sacar la mayor información posible de todo lo que se refiera a Cajamadrid, aunque también sabemos que estamos hablando de un cargo de los que hay 300 en esa entidad. Creemos que un miembro de la Corporación sería la persona adecuada, una persona elegida por los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Por eso nuestro Grupo cree necesario presentar un representante de la Corporación, en este caso, nuestro compañero D. Fernando Cancho.

Sr. Arce Guallarte (IU): En el Pleno anterior se planteaba, a propuesta de Izquierda Unida, un Concejal, miembro del Equipo de Gobierno, pues pensábamos que podía representar sobradamente a los cargos electos por el conjunto del municipio de San Sebastián de los Reyes. Esa propuesta fue rechazada. Posteriormente hemos intentado, con la propuesta que realizamos, que sea nombrada una persona que estamos convencidos y nos parece, además por los cambios de impresiones que ha habido, que es considerada por el conjunto de todos los Grupos aquí presentes e incluso por el resto de compañeros de trabajo en el Ayuntamiento y pensamos que podía defender al municipio sobradamente, sin que las argumentaciones del Pleno anterior en el sentido de que podría parecer partidista, en ningún sentido; simplemente defendería los intereses municipales. Creemos que sería una experiencia nueva; normalmente, a pesar de la propuesta que hacen los compañeros del Grupo Socialista, lo cierto es que las orientaciones de todas las organizaciones políticas van en el sentido que sean cargos públicos



quienes estén en este tipo de organizaciones. Yo creo que aquí podíamos intentar, igual que hemos intentado otras cosas, que sea una persona que no tenga relación directa con ninguna organización. Además se da una circunstancia, a nuestro modo de ver, que pensamos que sería favorable: el conocimiento de la materias que se pueden tratar en Cajamadrid, de tipo económico, de tipo presupuestario, de conocimiento de posibles operaciones con el Ayuntamiento que sean ventajosas. Cosa que hasta ahora, concretamente con Cajamadrid, creo que tiene bastante poca fortuna este Ayuntamiento. Normalmente recibimos las peores ofertas de Cajamadrid, a pesar de formar parte de ella. En ese sentido consideramos que esa persona podría desempeñarlo con capacidad técnica, con no vinculación a ningún Grupo Político y, por lo menos es nuestro convencimiento, que defendería bajo el punto de vista profesional y, además, como trabajador del Ayuntamiento, los intereses del colectivo. Hacemos una llamada al resto de los Grupos Políticos para que en lugar de votar a su candidato voten a la persona que plantea el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Presidente: Antes de proceder a la votación quería, institucional y públicamente y, además con toda la sinceridad que corresponde al momento, agradecer a la persona que nos ha representado durante los últimos años, puesto que ha tenido momentos especialmente brillantes, en especial en nuestro Quinto Centenario, que pudo sensibilizar en el año 1992 a Cajamadrid para que nos aprobara una serie de proyectos que han quedado aquí y que todavía son constancia, como pueden ser la maqueta, como puede ser el vídeo del Quinto Centenario. Entonces, en ese sentido, lo que hago es ser portavoz, supongo de los tres Grupos, porque durante muchos años ha estado en una tribuna donde la presencia es de tantos municipios que hace difícil oír una voz directa. En el año 1992 consiguió esa sensibilización que creo que es interesante. Por todo ello, que conste en acta y que se comunique el agradecimiento del Pleno del Ayuntamiento a D. Juan Carlos Delgado.

Los veinticuatro miembros de la Corporación presentes, acto seguido, proceden a depositar sus respectivas papeletas de voto en el interior de una urna que se les pasa al efecto.

Abierta aquella a la vista de todos, se extraen las papeletas cuyo contenido es leído en voz alta por la Presidencia, arrojando el siguiente resultado:

- D. Tomás de Lucas Sacristán: cinco votos.

- D. Jesús Matesanz Matesanz: nueve votos.
- D. Fernando Cancho Duprado: diez votos.

Los veinticuatro votos emitidos son comprobados por el Secretario actuante quien confirma su validez y la del resultado del cómputo final expresado.

Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **acuerda** designar a **D. Fernando Cancho Duprado Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.**

Asimismo, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, se acuerda unánimemente dejar constancia en acta del agradecimiento de esta Corporación Municipal a **D. Juan Carlos Delgado Quevedo** por la labor desempeñada como Consejero General de dicha entidad.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: La votación no requería mayoría absoluta; por tanto hay mayoría relativa en primera votación y ostenta la representación, a partir de este Pleno, en Cajamadrid, D. Fernando Cancho. Le felicitamos y, además, esperamos que realice un trabajo adecuado en defensa de los intereses de este municipio. El resto de la Corporación seguirá muy de cerca su actividad, a la que deseamos éxito porque es el éxito de todos.

Sr. Escribano Heras (PSOE): Le deseamos éxito en la defensa de los intereses del municipio; espero y deseo que así lo hará. Enhorabuena.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Igualmente quiero felicitar a mi compañero; espero que el trabajo lo haga con el mismo acierto que como Concejal. Quería informar también que no sólo de los miembros de esta Corporación el señor Cancho es Consejero de Cajamadrid, sino que también el señor Matías vuelve a repetir como Consejero de esa entidad en representación de la Comunidad Autónoma. Entonces son ya dos los representantes que tenemos como miembros de esta Corporación, lo que tenemos que aprovechar al máximo. Siento que los demás no hayan salido elegidos porque tanto el señor Matesanz como el señor de Lucas están perfectamente capacitados para haber ostentado este cargo. Pero, bueno, así es la política y así son las elecciones.



Sr. Arce Guallarte (IU): No sólo espero sino que deseo que lo haga muy bien y que nos represente a todos. Desde nuestro Grupo, la mayor colaboración pero también, con respeto y cariño, la máxima vigilancia. Cuando le hagamos sugerencias esperamos que sean bien recibidas y que les lleve a efecto, al igual que esperábamos de nuestro candidato. Por lo tanto, enhorabuena y a hacerlo bien.

Sr. Cancho Duprado (PP): Quiero agradecer a mi Grupo, porque me ha votado directamente, y al resto de los Grupos porque indirectamente con sus votos han hecho posible que yo sea representante de este Ayuntamiento ante el Consejo General de Cajamadrid. Tengan la seguridad de que trataré de no defraudarles y que lo haré como mejor sé, poniendo todo mi empeño y mi mejor voluntad.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 19,30 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 13 de Septiembre de 1995, se ha transcrito en cuatro folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0189058 a 0189061.

San Sebastián de los Reyes, 21 de Septiembre de 1995.

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.